



DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MIERCOLES 1.º DE NOVIEMBRE DE 1837.

La Fiesta de todos los Santos.

Sale el sol a las 6 y 49 minutos: pónese a las 5 y 11 minutos.

Artículo de oficio.

Dofia Isabel II &c., sabed: Que las córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las córtes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Art. 1.º Se ponen á disposicion del gobierno con el único y esclusivo objeto de atender á los gastos de la guerra las alhajas de oro y plata labrada, joyas y pederia que como pertenecientes á las catedrales, colegiatas, parroquias, santuarios, ermitas, hermandades, cofradías, obras pias y dema. establecimientos eclesiásticos, se inventariaron y debieron depositarse al tenor de lo prevenido en el real decreto de 6 de octubre de 1836.

Art. 2.º En los pueblos en que no se haya hecho el inventario y depósito de los objetos referidos, dispondrá el gobierno que se verifiquen inmediatamente bajo las mismas reglas que se establecen en dicho decreto.

Art. 3.º En cada capital de provincia se formará una junta compuesta del intendente, que la presidirá, dos diputados provinciales; un eclesiástico nombrado por el ordinario diocesano, y dos ciudadanos elegidos por la respectiva diputacion provincial, quienes nombrarán un secretario para que, teniendo á la vista los inventarios de que tratan los artículos anteriores, se escriba uno general y minucioso de todos los mencionados objetos, el cual se remitirá al gobierno, y este le pasará en copia á las córtes, publicándole en todos los periódicos oficiales de la nacion.

Art. 4.º El gobierno procederá inmediatamente á hacer efectivo el recurso esperado de estas alhajas, publicándose por medio de la imprenta los valores que produzcan, y dando cuenta especial á las córtes de estos y de su inversion.

Art. 5.º El gobierno acuñará todo el oro y plata que pueda conducir sin grave inconveniente á las casas de moneda del reino.

Art. 6.º Se conservarán á las iglesias aquellas alhajas que á juicio de las diputaciones provinciales y aprobacion del gobierno, tengan en mérito artístico conocido, ó sean objeto de una devocion predilecta de los pueblos.

Lo cual presentan las córtes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas 18 de setiembre de 1837.

Por tanto &c.—Yo la Reina gobernadora.—En palacio á 9 de octubre de 1837.—A. D. Antonio María de Seixas.

ESPAÑA.

Barcelona 26 de octubre.

Ejército de Cataluña. Plana mayor general.—Seccion 3.ª Orden general del ejército.

Informado de que algunos perversos agentes de un partido que á defecto de virtudes quiere llegar al poder abriéndose paso con la tea y el puñal, han tratado de alterar la fidelidad del soldado induciéndole á desconfiar de sus g-fes, con objeto de berronar los principios de subordinacion y disciplina, á que ha debido el ejército de Cataluña los triunfos señalados que ha obtenido sobre los rebeldes, y Barcelona su salvacion, considerando que aquellos infames agentes de seduccion, á pesar de haber sido rechazados por el virtuoso y benemérito soldado con todo el desprecio é indignacion propios de su honradez y bizarría, pudieran continuar en sus insidiosas tentativas, y á fin de contenerlos con todo el rigor que exige la represion de tamaños crímenes en beneficio de la sociedad; prevengo que todo individuo que intentare seducir al soldado bajo cualquier forma ó pretesto, propalando espectes alarmantes y subversivas, será juzgado breve

y sumariamente sufriendo el último rigor de las leyes: todo individuo del ejército á quien se procurase arrastrar al crimen por medio de la seduccion, debe arrestar en el acto al que lo intentare, y presentarlo á la autoridad, recibiendo en premio de su fidelidad (previa la oportuna justificacion del hecho) seis onzas de oro y su licencia absoluta, ó el ascenso inmediato si desease continuar en el servicio Cuartel general de Barcelona 26 de octubre de 1837.—Ramon de Meer.

Segun las noticias que tenemos de Reus y de Tarragona, en ambas poblaciones seguian alcanzando cada dia mas votos en las elecciones los individuos de la candidatura monárquico constitucional.

— No hemos recibido de la parte del Ampurdan noticias mas recientes que las publicadas en nuestro número de ayer. Sin embargo se asegura que la brigada de Carbo se adelantaba precipitadamente para caer contra las hordas de Tristany, y salvar los objetos en que se ha cebado la rapina de los miserables bandidos.

ELECCIONES.

Aunque han faltado dos ó tres distritos que no han mandado sus actas, sin embargo el escrutinio general verificado en esta capital arroja de si haber salido diputados y senadores por una gran mayoría los sujetos siguientes:

Diputados propietarios.

- D. Alberto Baldrich marques de Vallgornera, Viudo de Torremegía.
- D. Pablo Gall, propietario, fabricante y abogado en Tarrasa.
- D. José Antonio Flaquer, comerciante y propietario.
- D. Carlos de Martí, propietario en Barcelona, (hijo del general Martí).
- D. Joaquín Rey, ex-regente de Mallorca.
- D. Leodegario Serra, propietario, comerciante y fabricante en Manresa.
- D. José Almirall, abogado y propietario en Villafranca del Panadés.
- D. José Carbonell, propietario de Copons.
- D. José de Gispert, propietario y comandante del cuerpo de Artillería de ejército.

Diputados suplentes.

- D. Ramon Salvato, abogado, actual ministro de Gracia y Justicia.
- D. Pedro Moret, comerciante, fabricante y propietario en Roda.
- D. Claudio Anton de Ezuriaga, ex fiscal de esta Audiencia.
- D. Ramon de Bacardi, propietario en Barcelona.
- D. Ramon Llauder y Freixas, abogado y propietario en Mataró.

Senadores.

- Sr. Conde de Sta. Coloma, grande de España de 1.ª clase.
- D. José Ribas y Solá, hacendado en Barcelona y Vallés.
- D. Juan de Llansa y Coll, propietario en el Vallés.
- D. Alberto Baldrich, marques de Vallgornera, viudo de Torremegía.
- D. Ramon de Siscar, propietario en Lérida.
- D. Mariano Rubinat, propietario.
- D. Francisco Javier Castaños, duque de Bailen.
- Sr. D. Felix Torres de Amat, obispo de Astorga.
- Sr. Marques de Lió, hacendado en Barcelona.
- Sr. Marques de Castellósrius, grande de España de 1.ª clase.
- D. Antonio Ubach, regente de la Audiencia de Galicia.
- D. José Mariano de Gabanes, hacendado en Barcelona.

D. Ramon Maciá de Llopart, del supremo tribunal de Justicia.
D. Próspero de Bofarull, propietario y archivero de la Corona de Aragon.

De todos los nombramientos es indudable ya que han reunido la mayoría absoluta de votos que exige la ley. Si comparecen los dos distritos que faltan, tal vez reunirá también aquella mayoría D. Raimundo Saleta: de otro modo tendrá que procederse a 2ª elección para nombramiento de un senador que falta á fin de completar la última terna de las cinco que deben proponerse á S. M.

—Segun relaciones de tragneros llegados de Igualada, al tiempo que ellos salian de la poblacion iban á entrar en ella 4000 infantes con 200 caballos. La voz general era de que dichas tropas venian de Lérida procedentes de Aragon; y se embargaban ya caballerías para dirigirse hácia Manresa y la montaña. Otros decian que eran las columnas de Vidart, Sebastian y la de Lérida, que tenian orden de reunirse para dar algún golpe de importancia. Sin embargo, la circunstancia de haber prometido el gobierno que enviaria cuanto antes á Cataluña grandes refuerzos de tropas, hacia inclinar á lo primero.

— Parece que Zorrilla y Tristany, sabedores de los movimientos de nuestras columnas, han retrocedido. Pero, atendida la combinacion y los movimientos de las dos brigadas nuestras que iban en su persecucion, se cree que tendrá lugar algun encuentro de consideracion.

— Dos cartas que hemos visto de Igualada confirman la aproximacion de considerable número de tropas á aquella poblacion.

— Posteriormente hemos procurado informarnos del origen de los rumores que circulan sobre entrada de tropas de Aragon en Cataluña, y sabemos positivamente que la columna que se aproximaba á Igualada era la de Lérida, que tiene recibida orden de perseguir á las facciones del Llarch y de Urbistondo, que son las que se encontraban entre Villafranca y Capellades.

Madrid 20 de octubre.

En la sesion de ayer se aprobó el siguiente dictámen.

La comision de guerra ha examinado con detenimiento la solicitud que hace á S. M. doña Francisca Llufrin viuda de don Antonio Almodóvar, proto-médico del hospital militar de Palma en Mallorca, pidiendo se le revalide la pension que le fué concedida en real orden de 2 de agosto del año pasado de 1823 en consideracion al mérito distinguido de los servicios de su difunto marido. Ha examinado también con todo el interés que inspiran las grandes y eminentes virtudes de un hombre consagrado al bien de sus semejantes, los documentos y mas antecedentes que en otra de 5 del actual remite con dicha solicitud á las córtes el secretario del despacho de la Guerra; y de los cuales resulta que las mismas en decreto de 3 de agosto del año pasado de 1823 y en consideracion á los *relevantes méritos* contraídos por el enunciado Almodóvar, resolvieron se asignase á la recurrente su viuda la cuarta parte del sueldo que aquel disfrutaba; no estendiéndose á mas esta concesion por la penuria de las circunstancias de aquel tiempo. Las córtes con aquella resolucion legalizaron los títulos y el derecho que á la admiracion y al reconocimiento público habia adquirido el profesor Almodóvar en una vida consagrada toda á su patria y á la humanidad, que lloraba entonces la pérdida que acababa de experimentar en la de uno de sus amigos mas celosos, muerto de resultas de los grandes desvelos y penosas fatigas, con que habia querido escudarse así mismo en toda ocasion, y mas particularmente en la última invasion de la fiebre amarilla en aquella isla; y la comision que encuentra consignados en el expediente los rasgos prodigiosos del patriotismo y filantropía de aquella víctima de estas virtudes heroicas, con presencia de lo dispuesto por las córtes en su decreto de 12 de mayo último, considera que hallándose este caso comprendido en la categoría de los del primer párrafo de su artículo 1º como pension concedida por las mismas, el gobierno por sí y sin necesidad de nueva autorizacion puede proceder á su revalidacion, que con arreglo á lo que en él y en las demas disposiciones vigentes en la materia está prevenido, hará efectiva.

Las córtes sin embargo en su justicia resolverán lo mas conforme. Palacio de las mismas 13 de octubre de 1837.—Cabaleiro.—Lujan.—Infante.—Teijeiro.—Roda, secretario.

DEL PARTIDO MODERADO.

El partido moderado es el verdadero pueblo español. Los anarquistas han profanado esta voz sagrada, designando con ella á los bullangueros de café, á los ociosos de plazas y corrillos, á promovedores de asonadas, á perturbadores tumultuosos, á hombres que lejos de componer el pueblo, solo se ejercitan en oprimirlo, vilipendiario, privarle de su libertad y su fortuna, y atarle al carro de una tiranía atroz y abominable. Esta clase de gente no es la sociedad, sino su escoria. Los intereses del cuerpo social y los de este peque-

ño fragmento son, no solo diferentes, sino aun contrarios, sin que esto provenga de las leyes comunes, que, bien combinadas, protegen todas las clases, sino de la corrupcion de estos seres excepcionales arrojados á la vida, por desgracia del género humano.

El partido moderado, sus sentimientos, sus costumbres, son el verdadero mundo moral con sus bases naturales de libertad y felicidad. Solo dentro de este círculo, pueden realizarse los sistemas de asociacion, de que tanto se ha ocupado la política desde los primitivos siglos, coalesquiera que hayan sido los principios sobre que se haya establecido el gobierno de los hombres. En todos ellos se ha considerado la exaltacion frenética como incompatible con la direccion de las sociedades, y cuanto mas libres sean los métodos que se quieran adoptar en ellas, mas se repelen las máximas exclusivas, las cabezas violentas, las exageraciones tiránicas, que son todo el poder y regla del sentimiento anárquico. Aquella tolerancia dulce y fraternal, que forma la esencia de la libertad social, ¿cómo puede salvarse con hombres turbulentos y feroces, que quieren obligar á todos los demas á que les sigan y sirvan en sus planes estrepitosos en sus movimientos precipitados, en su marcha agitada, en sus ensayamientos de disolucion general? El anarquista, el exaltado intrinseco se propone siempre en su conducta, sea como gobernante, sea como súbdito, una direccion enteramente distinta de la masa general de sus conciudadanos. Con pretexto de una perfectibilidad ideal entronizar ardientes pasiones: pretenden que ante su ídolo todos los conciudadanos doblen la rodilla. No pudiendo convencer las razones, quieren aniquilarlas con la fuerza: faltos de amparo de ley se ven precisados á emplear los furres de la voluntad privada desde el momento en que para forzar los sacrificios de sus conciudadanos se colocan fuera de la barrera de la justicia pública, y pretenden que poner en sus manos las armas de los tiranos, de los salteadores, de los asesinos. ¿Y una pequeña porcion de esta clase puede espellidarse pueblo? Lejos de ello, deben estos miserables reconocer que el pueblo huye de ellos, los considera como sus enemigos, como sus tiranos mas insoportables, y cuanto mas se empeñen en llevar adelante su ambicion frenética, mas solos se han de encontrar, mas impotentes, y mas cercanos á un esterminio inevitable. El pueblo es la masa general de ciudadanos. Este cuerpo colectivo tiene sus antecedentes intelectuales, morales, políticos, y religiosos. Estos antecedentes han formado y constituyen su educacion, sus costumbres, sus ideas, sus afeciones, sus reglas de conducta. Su inteligencia, su espíritu y su corazon reciben de estos principios influencias decisivas, que modifican su ser, fijan su pensamiento, deciden su corazon, y la fuerza de su accion es tan poderosa, que aun siendo errada y mal constituida, es imposible combatir de un golpe sin provocar resistencias constantes, vigorosas, indomables. La naturaleza humana es lo físico como es lo moral, tiene cierta flexibilidad, que forma la órbita de sus operaciones: dentro de ella puede girar su movimiento con mas ó menos facilidad; pero si una vez se ha fijado por la educacion y la costumbre, ya para sacarla de su círculo es menester un juego fino y delicado de resortes, que casi insensiblemente vayan poniendo en la carrera de la mayor perfeccion á que se quiere conducir. Esta impulsión debe ser suave, progresiva, lenta, tal que en su adelantamiento camine en armonía con la esencia, estímulo de su antiguo ser. La fuerza, la violencia, la precipitacion, contrastan demasiado el movimiento moral del hombre, destruyen su equilibrio; y lejos de acelerar las impulsiones, rompen la actividad, y ó bien le dejan inerte en su carrera, ó le constituyen en un movimiento de resistencia que choca y quebranta la imprudente mano que quiso trastornar el orden de la naturaleza. Estos principios han sido reconocidos en teoría por todos los grandes filósofos de todas las edades, y puestos en práctica por los genios elevados que han dominado los siglos en todas épocas. Es máxima política inconcusa y reconocida por todos los grandes hombres que han ilustrado á la humanidad en esta ciencia, que en la formacion de las leyes, especialmente las orgánicas, sobre clases poderosas, fuertes intereses en un gran pueblo, se han de consultar siempre las costumbres, las ideas, las preocupaciones, el temperamento, genio, demas principios de accion que se reconocen en los hombres que forman la sociedad que quiere constituirse ó reformarse. Si se han de consultar estas fuentes de la direccion social, ha de ser sin duda para darlas el valor y lugar que convenga para asegurar la marcha hasta el punto que se pretende y reputa como mas perfecto, para destruirlas de un golpe, es claro que no habia necesidad de aquella diligencia. Esta doctrina, que en teoría ha sido promovida constantemente en todos los siglos, es de tanta fuerza, que aun las grandes ambiciones, las mas decididas y firmes voluntades que se han manifestado en los genios privilegiados, en los varios conquistadores de la tierra, se han sometido á esta necesidad de transigir con el pensamiento y los hábitos de los pueblos á quienes se querian imponer sus leyes. Ninguno se ha conocido en el mundo que haya tenido el empeño de ingerir exclusivamente su cabeza en la administracion de los hombres que hubiere conquistado é intentado gobernar. Alejandro, César, Napoleon, promovieron tempestades terribles en la parte del globo que quisieron someter; destruyeron, aniquilaron cuanto se les puso delante en el campo de batalla; pero desde el momento en que se hallaron en disposicion de regir y gobernar á los pueblos sometidos, desde aquel instante empezó el respeto á sus costumbres, la condescendencia con sus métodos, la transaccion hasta con sus errores, el movimiento, si bien progresivo hacia el último fin del conquistador; lento, templado y accesible, en fin, que en los pueblos gobernados no provocase repugnancia.

hablamos al... (3) fuertes contra las reglas que nuevamente les inspirase el hombre que los adquirió para alimentar su ambicion con su obediencia y servicios. Asi es, que en materias de administracion y de gobierno no hay ni pueden existir ideas absolutas. Todo en este ramo es acomodaticia, de transaccion. Las teorías, los principios son siempre para entrar en composicion con los resortes prácticos, que hasta el momento de las innovaciones se hubiesen empleado en el movimiento y direccion del cuerpo social, y solo podrá verificarse ventajosamente la reforma obrando dentro de la línea, que la elasticidad de las ideas y de las costumbres fuere permitiendo progresivamente. Estos son los principios, esta es la práctica. Si se conocen periodos en las revoluciones en que se sale de estas reglas, en que la violencia lo arrebatara todo, en que representa un torrente que rompe los diques, estos son siempre momentos accidentales de disolucion, tempestades pasajeras, que se desfogan, sacuden y agotan sus fuerzas, mientras que la naturaleza, firme siempre en el orden, y ejerciendo sin cesar aquella accion invencible que tiene para mantenerlo, va poco á poco trayendo todas las cosas al nivel, á la calma, al equilibrio. De estos meteoros aterradores se ven siempre aparecer en las revoluciones; pero despues de mas ó menos devastaciones y ruinas, las mismas revoluciones concluyen por repelerlos, y arrojarlos del corazón del pueblo, que quisieron contaminar con su hálito pestilencial. Nosotros hemos llegado á este punto de crisis: hemos visto abusos, desórdenes funestos: hemos sufrido males acerbos: hemos conocido la mano orgullosa, necia, y temeraria, que los ha causado: las masas la van abandonando; la dejan mas sola cada dia; y el partido moderado, que vá recogiendo apaciblemente la muchedumbre desengañada, se presenta de nuevo con sus leyes inmutables de orden, á proporcionar en la sociedad las ventajas que su situacion puede permitir. El partido moderado recoge las entrañas laceradas de la patria, y con su tratamiento metódico, constante y razonable las vuelve á poner en estado de salud, y progresivamente las vá restituyendo el vigor de una vida, que la violencia y el cansancio tenían entumecida y al pie del sépulcro, al que la continuación de los desórdenes la hubiera llevado infaliblemente. ¿Y quién mas que la moderacion y la prudencia hubiera podido curarla de tantos males? El partido moderado llena todas las condiciones del arte de gobernar: respeta debidamente los intereses legitimos establecidos; examina sin pasiones las mejoras posibles, y camina á ellas separando juiciosamente los embarazos, á la luz de una justicia ilustrada, bajo de cuyas inspiraciones es al mismo tiempo el mas fuerte, el único progresivo entre todas las opiniones, y sobre todo el único capaz de conducir y regir á los pueblos, como único que está en simpatía con la masa universal de ciudadanos, sin la que ni hay poder en los gobernantes, ni sumision ni obediencia en los súbditos. El partido exaltado se tiene por fuerte: no lo es; es furioso y nada mas: hay mucha diferencia entre uno y otro; tiene los arrebatos de un frenético; pero al momento vuelve á un estado de imbecilidad que detiene y paraliza todas las ruedas de la máquina social. Es impetuoso en la destruccion; pero jamas levanta un edificio de sus escombros. La fuerza es naturaleza; la exaltacion una fiebre, aquella tiene siempre sus facultades en accion: esta es pasajera por esencia, y á cierto periodo parece precisamente ó de exceso de fuego ó de debilidad. El terror de la revolucion francesa en su fugitiva existencia, aniquilaba, hacia desaparecer de la tierra cuanto en su furor estraviado creia oponerse á sus ambiciones, mas nunca ejerció otra mision que la de las ruinas, y solo empezó la Francia á robustecerse, cuando el destino la puso en los brazos del hombre grande que la condujo al grado de poder y de gloria, que despues se la ha conocido; y para emprender tan magnífica obra, tuvo que empezar por esterminar en aquel suelo ensangrentado el monstruo de la anarquía que lo estaba devorando. Muchas ocasiones habrá de comprobar y dar aplicacion á estas verdades.

ELECCIONES DE MALAGA.

Continuan las representaciones dirigidas al Excmo. Sr. capitán general de Granada etc. que insertamos en nuestro número de antes de ayer.

Excmo Sr. D. Juan de Cárdenas, vecino y comandante del primer batallon de la Milicia nacional de Málaga, de donde acaba de llegar huyendo de una turba de asesinos, acude á la superior autoridad de V. E. pidiendo justicia y proteccion.

No hace un mes, Excmo. Sr., no hace un mes todavía que yo y otros dos ciudadanos de los mas respetables y patriotas de aquella desgraciada capital, venimos á esta por igual motivo y con el propio objeto. El puñal de los clubistas se habia afilado para nuestro sacrificio en los baños de Carratraca. V. E. nos oyó, y teniendo una fe equivocada en el carácter y sentimientos del deber que creia adornaban á la autoridad superior militar y política de aquella provincia (la cual á prevención habia dado de mandar dos comisionados para tranquilizar el ánimo de V. E. y neutralizar el efecto de nuestras quejas) nos conjuró y amonestó á que volviésemos seguros de que serian garantidas y respetadas nuestras personas. La confianza ha estado á punto de sernos fatal, pero el cielo ha querido que vivamos todavía para confundir á nuestros tiranos.

Hallábase, Excmo. Sr., en el teatro con mi familia en la noche del viernes 22 del actual, primero de las elecciones. Ya dias antes habia empezado á ostentarse en las calles y plazas públicas de Málaga el poder ominoso y el amor á la libertad de los clubs desorganizadores. Un sargento de la milicia nacional,

llamado D. N. Irisarri, habia sido apaleado y dejado por muerto en la calle, por haber manifestado en la cuestion electoral miras y deseos contrarios al partido anarquista: habiase corrido por la misma causa y por los mismos hombres á D. Tomás Saenz, de aquel comercio, y capitán de la milicia nacional de caballería: se habia tirado de una pistola en medio del dia por discordancia en las candidaturas; en fin, no habia medio de intimidacion y de terror que el bando de los nuevos tiranos no hubiese empezado á poner en planta para coartar la libertad en el acto mas importante y sagrado de la ciudadanía. La autoridad no solo no castigaba estos hechos, sino que tambien puede decirse que los toleraba y aun protegía. Mas adelante me esplicaré sobre esto. Pero ¿cómo á pesar y en medio de tanto desorden pudiera yo figurarme que no estuviese seguro ni aun en el seno de mi familia? ¿Que no me reguardasen siquiera la compañía de una señora y dos niñas?... Con ellas salia del teatro en la referida noche del 22, cuando de repente me ví asaltado y rodeado de un prupo de hombres embozados, que sin antecedente alguno, sin el menor insulto ni provocacion directa ni indirecta de mi parte, tiraron de los retacos que llevaban escondidos y me tiraron varios tiros, que pude evitar felizmente huyendo por la calle de Alamos. El vestido de una de las niñas conserva la marca del fuego, y toda aquella vecindad, que salió al ruido de los trabucazos, podrian ser testigos del hecho. Yo tuve bastante sangre fria para conocer entre los asesinos á Manuel Nillo, comandante que fue en la primera escision de 1835 de la partida titulada de la muerte (célebre por sus pillages y devastaciones en las desgraciadas provincias de Andalucía), destinado despues á Cataluña, procesado allí por estafas y robos, y con una requisitoria del baron de Meer para que sea conducido á aquel destino; á Juan Raudo, sumariado por ladrón: á un oficial de herrero llamado Carlos Barritaro, á quien se hizo oficial del franco de Málaga por el horrible asesinato del brigadier Saint Just; á los hermanos Perez, vagos y asesinos; á un José Mendal; á Manuel Navarro, protector de ladrones y en relacion directa con los amigos del célebre P. Palomo (ex-general de mercenarios que hoy ilustra la corte de D. Carlos), el cual Navarro se halla ademas mandado prender por V. E. por estafador de los intereses de la hacienda nacional en la última escision, y á Felipe Rivas (alias el guantero) que cuando la permanencia en Ronda del rebelde Gomez, estuvo alternando y bebiendo con los facciosos, como es público y notorio en aquella ciudad.

Pues ¿escandalícese V. E. estas son las gentes á quien se halla encomendada hoy la paz y el orden de la desdichada Málaga! Estas las que forman la compañía que sin duda por burla se llama de seguridad pública! Estas las que guarda el poder y sirven de instrumento á los intentos de la autoridad militar y política de la provincial... Ella las ha escogido: ella debe responder de sus obras. La acusacion del señor comandante general, gefe político interino de Málaga, D. Manuel Bausá, aun cuando no se hallara apoyado en otros cargos, lo estaria solo en esos nombres!...

Pero los hay esos otros cargos, Excmo. Sr., los hay grandes terribles; y el primero y mas elocuente es el estado que hoy presenta aquella rica é infeliz ciudad. Los coches, caleas, tartanas, caballerías y medios de conduccion de toda especie, no bastan á sacar fuera las familias y personas que huyen desparvoridas á otros puntos. Las cartas del correo de hoy espantan, V. E. las habrá recibido como todos. Las elecciones se están consumando al brillo de los puñales y á pistoletazos. Una turba de sicarios tienen tiranizada la poblacion, y la primera autoridad los protege, y los hombres de bien no se atreven á ir á depositar en la urna electoral un sufragio que puede ser un voto de condenacion y esterminio para sí y sus familias.

Fundado en esta horrible y escandalosa situacion de violencia D. José Baños Reina, granadero de la Milicia nacional, uno de los heroicos defensores del castillo de Gancin cuando la invasion del año anterior, y condecorado como tal con la cruz de Isabel la Católica, porque entonces era capitán de movilizadas, y el segundo gefe de aquella débil fortaleza, fué el dia 23 al distrito de la Aduana, é hizo su protesta contra las elecciones, pidiendo que se consignase en el acta. Pero la mesa y la sala, donde por las causas de terror referidas se hallaban exclusivamente los Randos; los Pérez, Maresca, Daniel y otros iguales, no la quisieron admitir y aun se resistieron á darle testimonio de la negativa, y no contentos con esto, el señor gefe político de la negativa, y no contentos con esto, el señor gefe político que ha mirado con ojos serenos, y no ha dado ni una sola providencia para perseguir y castigar los autores de los asesinatos intentados cometer contra Revelo, contra Irisarri y contra mí, ha mandado levantar una sumaria contra el que se ha atrevido á hacer frente á su dominacion, para espantar y retraer sin duda así á los demas que pudieran imitarle; y Baños ha tenido que ocultarse y huir como nosotros para no ser cobardemente asesinado!

Estos hechos escandalosos son los que me han obligado á levantar una vez el velo y decir á V. E. y á toda la nacion española, lo que pasa en Málaga, bajo mi firma entera, y tomando desde luego sobre mí las inmensas responsabilidades que voy á atraerme con este acto de independencia y franqueza.

No es mi persona Excmo. Sr., la que se atraviesa en este negocio. V. E. sabe que nunca la economizé cuando la patria ó la libertad pudieron necesitarla: es por la paz, es por la quietud, es por los intereses, es por el honor y la vida de todos los hombres de bien que han nacido y viven en el hermoso pueblo de Málaga, por lo que vengo á pedir á V. E. justicia y proteccion. A la cabeza de un bizarro batallon cuya simpatía merezco: contando con la fuerza del resguardo mandada por un digno hermano de V. E.; teniendo de nuestra parte al siempre benemérito cuerpo de artillería, á todos los patriotas y verdaderos liberales de la Milicia nacional, al comercio, á las clases industriales y agrícolas, y en fin á todos los elementos que en aquella poblacion hay á favor del orden y las leyes: nada mas fácil que anonadar con la rapidez del rayo á la miserable turba de hombres inmorales y perdidos que quisieran tiranizarla y explotarla; pero esto ocasionaria sangre; esto volveria á escandalizar la España; esto nos presentaria acaso, por las circunstancias de haber de batir como jefe y protector de la pandilla á la primera autoridad de la provincia, bajo las apariencias de hombres turbulentos y amantes del desorden. Este lazo y estos peligros hemos querido evitar acudiendo leal y francamente á V. E., como caballeros y como honrados, viniendo á pedirle justicia y proteccion como ciudadanos.

No necesitamos un solo soldado para dar libertad á Málaga. Basta justicia, justicia y nada mas que justicia. Tampoco intentamos sorprender á V. E.: le suplicamos al contrario que venga á ver nuestros males y saber la verdad por sí mismo. Padres de familia, liberales exaltados y comprometidos, de aquellos que no pueden dar un paso hácia atras no queremos abandonar nuestras casas y haciendas, como si desgraciadamente hubiera triunfado el infante D. Carlos. No, no queremos sufrir ninguna tiranía ni aun de las pandillas; ni aun la que vestida con la máscara de los Regatos y Simos, se ejerce acaso en el interés, por el influjo y bajo las órdenes secretas de la Santa Alianza, como dan mas de un motivo fundado para pensarlo, la clase de gente que hoy ha tomado el disfraz del patriotismo esclusivo; las personas que han escogido para blanco de sus calumnias y persecuciones, la proximidad de nuestro puerto á Gibraltar, asiento siempre de agentes carlistas, la circular que acaba de interceptarse, y de que dan cuenta los papeles públicos, dirigida por la suprema junta absolutista de Londres, en que aconseja para el triunfo de su causa los mismos medios de exageracion republicana que hoy se emplean por ciertas gentes para dividirnos; de los cuales han manado como consecuencias necesarias el descrédito de los mejores generales de la Reina para despues asesinarlos, la indisciplina de una parte de las tropas, como lo atestiguan los hechos recientes de Miranda, Pamplona, Vitoria y otros puntos, y por fin tantos y tantos otros sucesos lamentables y funestos como hoy manchan y oscurecen nuestro orizonte político.

Considere V. E. esto: considere que la cuestion de Málaga no es de individuos, sino alta é importantísima cuestion política que puede si se descuida, llegar á ser hasta cuestion social, hasta cuestion de vida ó muerte para la patria.... para la patria que no puede existir allí donde no haya libertad, allí donde seen holladas y escarnecidas las leyes, allí donde la violencia y el puñal ocupen el lugar destinado á asentarse la justicia. Y á mérito de todo, sírvase V. E. dictar con la urgencia que exige el caso, la medida ó medidas de proteccion y justicia capaces de poner término á tanto y tan escandaloso desorden. Así lo suplica á V. E. el infrascrito rogando á Dios guarde su vida muchos años. Granada 26 de setiembre de 1837.—Escelentísimo Sr.—Juan de Cárdenas.—Excmo. Sr. Capitan general de estos reinos.

PALMA. ORDEN DE LA PLAZA DEL 31 DE OCTUBRE PARA EL 1º DE NOVIEMBRE.

Gefe de día D. Juan Masanet, segundo comandante de la Milicia nacional de infantería.

Parada Provincial y Milicia nacional: rondas, contrarondas, hospital y provisiones Saboya.—Juan Coll.

REMITIDO.

(Concluye el inserto en el número anterior.)

Y tendremos que vindicar tambien á nuestro partido de la imputacion con que le acusa el articulista, suponiendo que por su nulidad provocó la insurreccion de la Granja? ¿y habremos de convenir en que el pronunciamiento del sargento García estaba apoyado sobre el voto nacional, y en que S. M. aceptó espontáneamente la Constitucion de Cádiz? El Sr. Calatrava lo dijo en las córtes, pero á pocos días le desmintió el Sr. Seoane, mejor instruido al parecer de los hechos. La nacion y la Europa entera se ha escandalizado de aquel asqueroso movimiento, y le ha condenado á la execracion de los siglos. La revision del estatuto se

hallaba ya por entonces resuelta; y así satisfecha la ansiedad pública, no era de creerse, ni era conforme á la disciplina militar ni era legal, que las sediciones dispusiesen de la suerte del país. En Francia no hubo la revolucion de julio hasta que Carlos X. holló manifiestamente la carta; y en Inglaterra se aguardaron los motines las reformas legislativas mas vitales. Y si se admite la doctrina contraria, si se sostiene que es lícito un alzamiento cuando las cosas no van á gusto de los partidos, deberá reconocerse que no habrá nunca estabilidad legal, que la ley, expresion de la soberanía, debe ceder á la soberanía de la fuerza del cañon, donde haya mas fuertes pulmones para levantar el grito. La opinion es anárquica, injustificable, escandalosa, y generalmente rechazada con indignacion, donde quiera que se estime en peligro la paz y el sosiego público, y donde quiera se anteponga el imperio de las leyes al imperio de la fuerza brutal.

De quien profese tales principios no es extraño manifestarse la impudencia de atribuir los excesos que hemos deplorado en esta nacion desde la muerte de Fernando VII, á la debilidad del partido que no los ha castigado; siendo este partido contrario del articulista que escusa los desórdenes en quien los ha cometido. Nosotros los moderados, la nacion en general, podiamos darnos justa y sentidamente de que en alguna ocasion no haya habido bastante fortaleza para reprimir las demasías; ¿pero el bando que las ha perpetrado, el bando que carga sobre sí los hechos de sus apandillados, podrá sin falta de vergüenza participar en estas quejas? ¿los quebrantadores de la disciplina en la casa de correos, los asesinos del general Canterac, podrian decir en voz alta: los asesinatos de Escalera, de Sarsfield y Mendivil han sido cometidos porque no castigasteis nuestros crímenes? Con esta lógica sin freno, con esta descarada lógica ¿adonde iriamos á parar? ¿la desorganizacion social, al caos de los pasiones.

Véase como al fin ha tenido que reprimirse su desbordamiento, como es forzoso oponerle fuertes diques por todas partes; véase como clama el Sr. Lancha contra los atentados de Málaga, como se condenan los de Cádiz, y como el ilustre baron de Meerha ha tenido que castigar los recientes de Barcelona. Por todas partes se ha alzado el grito contra los revoltosos, teniendo los pueblos necesidad de descanso, queriendo gozar en paz de los beneficios de nuestras instituciones liberales, y no agitarse sin cesar entre los horrores de la anarquía. Véase sino que nombres salen de las urnas electorales, los queridos nombres de los varones mismos á quienes insulta el articulista por haber tenido que emigrar á suelo extranjero, huyendo de los puñales asesinos, de los puñales que inmolaron al ilustre general Quesada, que tanto habia merecido de la patria, contribuyendo eficazmente á que se le restituyese el gobierno representativo. De nuestras urnas electorales saldrán tambien nombres del mismo color político, segun lo esperamos fundadamente; porque en nuestras islas tampoco se ha adherido nadie, por limitado que haya sido su discernimiento, á la muchacha que en ellas se ha seguido. ¿Y como podrian adherirse los electores al bando desorganizador? no pudieran, no queriendo suicidarse.

Quéjense finalmente nuestros rivales políticos de que hemos querido sembrar la division entre los liberales; no, jamas: antes al contrario, deseamos de todo nuestro corazon la unidad de sentimientos é ideas de todos los que sean amantes de la Constitucion de 1837 y del trono de Isabel II, del orden y de la justicia. Abjuren ellos sus doctrinas anárquicas, sus mezquinas miras esclusivas, sus actos de turbulencia, y escitaremos el generoso ánimo de los buenos á que los reciban cordialmente en sus brazos.

AVISOS DE PARTICULARES.

Se dan en establecimiento y en pequeñas porciones cincuenta cuarteradas tierra del predio son Español sito en el término de esta capital junto á Establiments. Las cincuenta cuarteradas que se desea dar en enfiteusis son las inmediatas al camino de Esporlas, confinantes con son Morlá con el predio son Español, con el nombrado son Berga y con dicho camino. El que quiera adquirir porcion del referido terreno, deberá presentarse á Domingo 5 del próximo noviembre á las 9 de la mañana en el puesto que ocupa el citado terreno.

Se venden paños de cuadros del gusto moderno, paños de color y de todos colores, conchas de distintos dibujos, paraguas chicos y de todos colores á prueba de color, y un surtido de sombreros de felpa á prueba de agua muy finos al precio de 6½ pesetas por sombrero, siendo cierto que en la fábrica no se encontrarán á este precio, y todo lo demás á un precio muy equitativo. En la esquina de la Pescadería tienda de paños de Romana Garnier.

El 10 de los corrientes saldrá para Puerto Rico el quechero español nombrado S. Antonio (a) Veloz Palmesana, la que tiene excelentes comodidades, y buque nuevo de tres viages: lo despacha D. José Llompart que vive en la plaza de cort número 47 manzana 189. Se admiten pasajeros para dicho punto.

En Inca queda abierta una fondá, en donde se dará comida y cama á precios equitativos.

F. GUASP, EDITOR.

IMPRENTA NACIONAL.

Diario Constitucional.

Suplemento al del 1º de noviembre de 1857.

REMITIDO.

Vomitada ya en el mes de agosto de este año contra los liberales la venenosa hiel de algunos articulistas, si no se contestase cual merece á sus imposturas y cuaces invectivas, pudiera la ponzoña perjudicar á la buena causa; contestacion que no hemos dado hasta ahora para que no se creyera producida por el furor de las pasiones, bien que vimos con la calma del desprecio el presumido é intolerante tono con que se abalanzaron á la lid unos hombres que á ser liberales, mejor obra hicieran declamando contra los carlistas. *Quo usque tandem abutere Catilina patientia nostra!* Hasta cuando levantarán la voz los detractores de patriotas en quienes afectan ver las sombras de un Marat ó un Robespierre, gritando viva la república, porque decididos á guerrear contra todo despotismo, (mas que sea ilustrado) se resisten á transacciones con la rebelde y carlista ralea, al mismo tiempo que estos infamadores se alzan públicamente con la defensa de curas, ex-frailes, monjas, arruinados conventos, clases que han sido privilegiadas, y de entes de mala opinion!

Revistados pues los remitidos á que aludimos les damos la contestacion que sigue.

Remitido del 30 de julio. *Nacionalizemos la causa y triunfará &c.*

Si desde que con la muerte de Fernando VII salimos del miserable estado á que nos redujera el bando absolutista se hubiese tratado de nacionalizar la causa de Isabel II y la libertad, en el día fuera completo su triunfo; pero por desgracia se respetó, se quiso conservar lo injusto, y los pueblos no sintieron alivio alguno. Los compradores de bienes nacionales, siendo sus verdaderos dueños, no fueron posesionados de ellos para que los disfrutase la holgazanería; siguieron los frailes cual zánganos chupando la sustancia de los pueblos; el alto clero continuó esquilmandolos; y no vimos desaparecer los odiosos privilegios, sombra del siglo feudal. El modo de nacionalizar una causa es hacerla agradable á la mayoría de la nacion y no á ciertas y determinadas clases; y esta mayoría admite gustosa toda reforma con la que aumente sus goces materiales, sin que en la época actual mire ya con satisfaccion medrar con su sudor á la poltronería. Los jesuitas tambien fueron conservados siguiendo en la pública enseñanza para que la juventud creciese imbuída no en máximas de libertad sino de despotismo y fanática creencia, y este sistema de conservacion de lo malo seguramente no era el que debió adoptarse para nacionalizar la causa, á no ser que el articulista aluda á la causa de la tiranía.

Tal fué la conducta de los conservadores que á trueque de sostener á ciertas clases miraron con desprecio á la nacion, y con sañuda vista á los patriotas que intentaron y consiguieron desgarrar la máscara á los mandarines, que lejos de nacionalizar la justa causa en alivio de los pueblos, los querian amarrados á la cadena, y sugetos á las antiguas costumbres con que habian prosperado las sanguijuelas.

Es una solemne falsedad (asi es preciso hablar cuando tan descaradamente se falta á la verdad) que en esta isla no se

haya turbado el orden público: dígalo sino el mes de agosto de 1835 en que se sublevó Manacor, y proclamando á Carlos V, viéronse los liberales de dicha villa encarcelados á merced de los rebeldes y con riesgo inminente de perder sus vidas. Si esto no es turbar el orden público, tendra que confesar el articulista, que los pronunciamientos carlistas no trastornan la pública tranquilidad. Los que volaron al peligro en Manacor fueron liberales, y ninguno con tan mal corazon é intenciones tan pérfidas y serviles que traten de emplear sus armas, como otros sus plumas, en hacer daño á los liberales. Las semillas de discordia entre afectos y desafectos existirán mientras estos permanezcan obstinados en su rebelde proyecto, y las mas dañinas están en las plumas que arrojan ponzoñosa tinta contra los liberales, en las almas cobardes y mezquinas que adulan á los mismos carlistas para captarse su benevolencia, creídos de que no es imposible que llegue á triunfar el pretendiente á quien mejor que á los patriotas se unirían. En fin toda la idea del articulista es malquistar á la autoridad; y sino ¿por qué al mismo tiempo que califica de absurdas las voces esparcidas sobre separacion de curas, da al asunto tanta importancia discutiéndolo en un periódico? para de este modo alarmar á la gente sencilla, y que mas creyese que en efecto algo se habia pensado en separar curas de sus parroquias, medida que no fuera tan injusta, innecesaria, impopular é impolitica como al articulista parece; pues aquel cura que emplea su influjo para que los pueblos luchen á favor de sus antiguos usos si son malos, que no cumple con lo mandado por S. M. dejando de predicar la paz y la obediencia al gobierno, que traidoramente esparce ó hace esparcir máximas sediciosas y de rebelion; debiera ser separado de su destino, porque es un mal cura, y no debe conservarse lo malo á pesar de las doctrinas de los conservadores.

Remitido del 2 de agosto. *Cuando se ejecutó &c.* Desde que divisamos al procurador general de monjas presentarse lanza en ristre en su defensa, no dudamos que emprenderia otras de peor laya, y no nos engañamos. Condolerse de los necesitados es sentimiento filantrópico, pero limitarse á las monjas, olvidando otras clases mas beneméritas que se hallan mucho mas atrasadas en sus pagas, es dejar muy incompleta la obra y demostrar predileccion á todo lo que huele á convento. Apenas vencido el tercer mes, único que se debia á las monjas, chilla su procurador general, á quien habiendo contestado el caballero Intendente con pocas pero muy significantes palabras, nos dijo aquel procurador que no quedaria incontestado el artículo de S. S., pero hasta ahora no hemos visto hablar mas del asunto, porque es muy difícil salir del atolladero en que nos vemos al atraparnos en alguna mentirilla, por ejemplo, que no están pagadas las monjas cuando casi nada se les debe.

Remitido del 3 de agosto. *Despacio despacio &c.* Muy desprendido y patriota es el articulista, pues quieras no quieras se empeña en ser contribuyente en el anticipo, y como

si fuese el apoderado general de todos los cuotizados, añade que todos están deseando contribuir cuando no tiene poderes para explicarse de este modo, el articulista podia decir: yo, y algunos pocos de mi calaña, queremos pagar, no porque nos guste, sino porque asi podemos hacer un tiro á la Diputación provincial, y sacar la cara por los cuotizados. Sepa el articulista que antes del reparto del anticipo se invitó por la autoridad á los que voluntariamente quisiesen verificar el pago, y algunos de alto copete, que puede muy bien hayan azuzado al articulista contra los liberales, pagaron una insignificante partida; pero al observar que no estaban continuados en las listas, tuvieron buen cuidado de reclamar el reintegro, y esto que son hombres de bastante fortuna, ó dígaselles los hombres de la isla....

Remitido del 6 de agosto. *No infiera el Sr. Intendente &c.* Muy inapetente está el articulista pues nada le gusta de las cosas del dia. Hombres hay que no cobrarán la apetencia sino con los manjares de un Cea, ó de un Martinez de la Rosa, pero tal vez se les volverian agrios si se empeñasen en hacernoslos tragar. Desde que alguno no maneja los negocios públicos, desde que no son consultados los infalibles, no está á gusto el articulista; la fé política estatística yace casi estinta, no hay el mismo ardor por la Milicia con la denominacion de Urbana. Las autoridades no tienen el apoyo de los despotiquillos ilustrados quienes son los temporales desertores, las autoridades no tienen prestigio en general, ni deben tenerlo; porque si el articulista sabe el significado de esta palabra, tendrá que confesar, que es el engaño, ilusion ó apariencia con que los prestigiadores embohan y embaucan al pueblo, y no necesitamos de autoridades que con apariencias de rectas y justicias atropellen á los liberales teniendo consideracion con los carlistas. ¿Por qué no estamos á gusto en el dia segun nos dice el articulista? ¿Por qué no tenemos autoridades que contra el torrente de la opinion se opongan á las reformas, y sostengan la conservacion de abusos? ¿Qué resultó cuando los pasteleros (háblese claro) manejaban los negocios? insolentarse á las carlistas y exasperar á los liberales disgustando á todos menos á la faccion y al carlismo, que por esto se atrevió á levantar su cabeza en Manacor. ¿Y desde que los pasteleros han perdido el pleito no se disfruta de la mayor tranquilidad y sosiego sin que se piense en conspiraciones, porque saben los carlistas, que en vez de una mano trémula y caduca inhábil para dirigir las riendas del gobierno, hay otras fuertes que les conducirian á un afrentoso suplicio? El articulista si es cangrejo, marchará segun su naturaleza volviendo atrás cuando le antoje; pero advierta que padece equivocacion en decir, que en tiempo de Calomarde nadie se hubiese atrevido á soltar las que llama verdades, porque en tiempo de Calomarde era permitido sacar la cara por curas, frailes, monjas, conventos, aristócratas y absolutistas, y desacreditar á los liberales.

Remitido del 9 de agosto. *Los señores jueces &c.* El articulista se jacta de no ser subversivo, sedicioso, incitador á la desobediencia, ni injuriador. No obstante nada tiene de obediente aquello de incitar á la junta diocesana á devolver las rentas á las monjas mandadas ocupar por la superioridad, y no deja de ser injurioso lo otro de que el gobierno es trastornador y desatinado, porque no ha querido conservar lo malo. Estamos bien persuadidos de que el articulista es un buen cristiano. ¡Ojalá fuese tan buen liberal! Todo el objeto del articulista, todo su afan se dirige á hablar de un general á quien califica de amante del pais, y como el articulista no le nombre ignoramos quien sea; para ponernos pues acordes será preciso que el articulista nos diga si este general, siendo hacendado, cedia ó cede su paga en beneficio público, si sin formacion de causa, sin querer oír defensas atropelló tal vez á los liberales que no le doblaban la rodilla á quienes mirábase con odiosa exclusiva, si con su carácter altanero y genio

de manejarlo todo y tener á los demas en su dependencia se ha enagenado muchas simpatías, si trató de castigar pronto y ejemplarmente cierto delito de rebelion como el de Manacor para que no se repetiera, y de averiguar sus principales autores, y en fin si este general pudo ser en esta isla la causa principal de la division de los liberales, quienes á buen seguro no hicieron huir á los ricos capitalistas que venian á tomar puerto en nuestras playas, como falsamente afirma el articulista: empeñado en que los liberales de todo tienen la culpa, cuando fué la revolucion de Manacor que arredró á aquellos capitalistas de venir á esta isla; pero el articulista prefiere atacar á los liberales y dejar salvos á los carlistas.

Remitido del 12 de agosto. *Dícese que esta pluma &c.* ¿Que desabrido y poco moderado está el articulista! Los que no piensan como él son villanos, demagogos y miserables. Como se entiende! ¿no lisongear á los nobles aunque algunos fuesen del partido carlista? El articulista aunque no sea revolucionario jamas se ha humillado ante los nobles, y cuando él lo dice, sabido lo tendrá. Esto nos gusta, teson y firmeza con todo el mundo: fuera adulacion y lisonja aunque nos debiera valer una secretaria de Diputación provincial.

Sepa el articulista que si los aristócratas del dia no abandonan, no se encastillan, no talan, no tienen horcas, no ponen ni quitan reyes, procede de que los reyes los pusieron á raya en todo aquello que coartaba la potestad Real; pero se olvidaron de los pueblos y no les eximieron de ir al horno del señor á cocer el pan, de fabricar su aceite en la almazara del señor, de pagar al señor la décima de sus bienes en cada venta, y de no molestar al señor, ni hacerle vender sus propiedades para el pago de sus deudas; el señor queria seguir con tan odiosos privilegios, enfadáronse los pueblos (y alerta que cuando ellos se enfadan no hay señores que valgan), y digeron al señor por medio de sus representantes, los mismos que segun nos dice el articulista no han sido del gusto de los pueblos porque no les han conservado tan buenos regalos: no señor, esto acabó, V. posea sus bienes, pero pague lo que debe, y nosotros coceremos el pan en nuestro horno, fabricaremos el aceite en nuestra almazara, y cuando vendamos nuestras propiedades no pagaremos derechos señoriales, porque al entregarlas el vigésimo abuelo de V. nada valian; nuestros antepasados con el sudor de sus rostros las han mejorado, y con lo que V. y sus antepasados han percibido en cada traspaso estan pagados en esceso.

El noble, si nobles hay en el dia en el sentido de ilustrado, claro y conocido por su sangre, pues que el artículo 8º de la Constitucion sustituye á tal nobleza otra de mayor quilates, el mérito y capacidad; el noble que prescindiendo de cosas se distinga por sus hechos, sugeto como los demas á la ley, amigo del pueblo y no su opresor con injustos privilegios, que no se desdeña de servir con él de simple nacional sin buscar charreteras entre riscos y peñascos, es patriota y digno de todo aprecio.

Remitido del 13 de agosto. *Dijimos en uno &c.* Nos habia prometido el articulista el dia 9 de agosto que censurando los actos de los gobernantes se mantendria dentro los límites del decoro, ¿y lo cumplió? dígalo el remitido del dia 11 en que indecorosamente se insulta á la Diputación provincial con filarmonías alegorias. Deseamos saber cual era la consideracion y suficiencia de los otros músicos conservadores de lo malo empeñados con su ilustracion á votar personas tan malas con las ideas de un Cea, un Martinez de la Rosa ú otros peores. Por último el articulista ve fantasmas de preciosa arquitectura en el momento á que alude. Ya se ve, las naciones mas cultas se han despoblado para venir á sacar diseños de la obra maestra que enlucia no la capital de las Baleares, sino la ilusion de los inquisitoriales.

Remitido del 17 de agosto. *¿Quam rempublicam moe*

mus &c. Otro campeón se presenta ¡y con que orgullo y arrogancia! mas intolerante que el mismo Torquemada (y esto que será conservador ilustrado), os desafía á todos, demagogos, con la pluma en la mano, vosotros *ambiciosos* que hasta poco tiempo hace no habeis conseguido vuestros destinos que os arrancó el despotismo y que ocupados por los carlistas. á quienes sostuvieran los conservadores, erais por estos tratados con la mayor dureza. Tan luego de sucedida la muerte de Fernando VII fuisteis vosotros, demagogos, los que cual plaga de langostas invadisteis los destinos colocando en ellos á hombres nuevos sin padecimientos por la causa de la libertad, y sin mérito alguno para de este modo hacer mejor la propaganda poética del mas almivarado poeta? ¿Cómo no habeis de quedar vencidos por la bien cortada pluma del articulista que pertenece al partido de lo grande, vosotros ignorantes demagogos, sin educacion, que ni siquiera sabeis la materialidad del escribir, y que sois unos pobres patates? Vosotros demagogos, ó liberales, que no habeis querido conservar los frailes, diezmos, privilegios, vinculaciones &c. &c. sois cuatro miserables que habeis podido mas que toda la pandilla conservadora. ¿No habeis podido contar con un general porque no coincidian con vuestras ideas un Iribaren, Gurrea, un Leon, un Conrad quienes batiéndose con los facciosos perdieron sus vidas, y que á tener muchos generales de este temple concluida quedara la guerra civil? ¿Y qué eran los diputados á cortés que con sus luminosos discursos y verdades amargas á los despotas, hundieron en el desprecio al hipócrita partido de la mas vil transaccion?

En materia política, está muy enterado el articulista y los suyos, pero puede comparárseles (si son conservadores) á aquellos bomberos que por malicia ó ignorancia no supieron apagar el fuego naciente de una casa, y despues confiada la bomba á otros, se atravesaron mas dificultades por haber crecido el incendio! Sepa el articulista que si los que llama demagogos hubiesen dirigido el timon en un principio, la guerra civil no devorara la patria, porque no hubieran sido tan cobardes ó tan mal intencionados como los mandarines de antaño.

Muy preocupado está el articulista si cuenta con la juventud creciente. Esta juventud sin rancias ideas y preocupaciones no podrá comprender como algunos que se precian de liberales hayan tratado de desacreditar á otros liberales en los periódicos, no por cuestiones de mas ó menos lata libertad, sino por si se ha derribado el convento de Sto. Domingo de odiosa memoria y receptáculo pasado de angelillos esterminadores, si se ha tratado de separar curas malos, si quedan con toda puntualidad pagadas las monjas, y si se ha hecho pagar un anticipo á los desafectos. Esta juventud se reirá de unos hombres cuyas desatinadas cabezas habian concebido el proyecto de fundir el error con la verdad, y de sostener todos los elementos conservadores de la esclavitud. Esta juventud en fin será cual torrente impetuoso, si se le hace resistencia, y ¡ay de los conservadores si tenaces insisten en contrariar la marcha de la libertad con hipócritas excusas! vosotros, les dirá, veiais en el edificio de Sto. Domingo hermosas fantasmas de arquitectura, porque sus sepulcros eran depósito de noble y antigua huesa; y despues de demolido, no pudiéndolo tragar, visteis salir pestes de sus ruinas, y tratasteis de alarmar al sencillo público, figurando que la salud estaba herida de un rayo mortal salido de enmedio de los escombros; vosotros, cual calumniadores, acusasteis á los que promovieron la demolicion del edificio del unicornio de quererse aprovechar gratis de los solares, siendo esto una falsedad, pues que los pagaron; vosotros, en suma hicisteis la causa de los carlistas defendiéndolos abiertamente.

Despues de tanto disparate como habeis cometido, demagogos, por no ser conservadores, y cuando estos adorando el estatuto habian hecho tanto bien con el *dolce far niente* no pretendais salir airosos en las próximas elecciones porque os esponéis á quedar en derrota. Si se levantara una faccion,

si fuera preciso tomar las armas, volad, demagogos, al peligro; pues que los conservadores no entendiendo de balas, solo os esperan en la arena electoral: aqui por mas cegatos que sean no se necesitan anteojos, pero si se trata de coger el fusil y vestir el uniforme nacional es indispensable tenerlos; y aunque alguien prometiera alistarse cuando se los remitiesen, aguarda aun la venida del Mesías.

Remitido del 20 de agosto. *De lo bueno mucho* &c. Anticipo y mas anticipo. Rabia y mas rabia, defensa y redefensa de carlistas. Anticipó, que si se hubiese rectificado, muchos de los que lo critican, fueran continuos chillones. En fin si en sentir del articulista R. F. tiene la cabeza de chorlito que equivale á pequeña, no es mucha gracia el decirselo por insulto: y sino supóngase que L. P. ó J. J. M. tuviesen cara fea de murciélago; ¿les gustaria que les dijeran: señores, Vds. se parecen á la peña de san Miguel, cosa peor que el tener pequeña la cabeza, pues la cara es el retrato del alma segun aquellos versos:

Del que tiene cara horrenda
Dios me libre y me defienda.

Remitido del 22 de agosto. *Nos queda* &c. Muy cebado el articulista en esto del anticipo vuelve á fastidiar al público, y da motivos de sospecha de que habrá sido cuotizado, ó que al menos lo desea para tener el alto honor de correr parejas con los cuotizados y conseguire l verse hermanado con ellos. Ya que el articulista gusta de hacer clases hagamos nosotros otras cuatro que formarán cuatro personas, y una sola cosa verdadera: 1^a absolutamente pastelera servil: 2^a destinada á pastelillos, pasteles y pastelones: 3^a aquella que aunque pastelera deja no obstante gana de pastelear, que pasteleará hasta que metida en un pastel no vuelva á ver la luz del dia, y que no dejará de pastelear aunque se viese con el dogal al cuello: 4^a aquella cuya continuada pasteleria merece ya que se la reprima con una mordaza, ú otro freno mas eficaz y patético.

Remitido del 23. *Sabes tu* &c.

Otro articulista tenemos, y formada la trinidad compuesta de tres personas y de un ente verdadero. ¡Y que bueno es el clero cuotizado!... Ya se ve: puede presentar limpia su hoja de servicios, porque en tiempo de marras á nadie haria impurificar con sus informes secretos, á nadie reduciria á la miseria, y ninguna familia tiene que llorar aun las resultas de la persecucion con que se divertia el clero, principalmente sus magnates. Cuando Napoleon fué general, cuando era un ciudadano de la república, ningun caso hizo del clero; pero al quererse alzar con el mando absoluto, y cuando lo consiguió; entonces le restituyó la consideracion, porque inteligente en la historia, estaba bien convencido de que el clero es la mas fuerte columna del despotismo, al que quiso abalanzarse Napoleon, dejando por esto de simpatizar con el pueblo frances. Pero ya que el articulista predica la mision, le diremos que no se trata de esterminar los altares, sino de que tan solo haya los necesarios, y fuera superfluidades; el clero sí, que se saboreára encendiendo hogueras en holocausto al angel del esterminio. No aborrecemos al buen clero, y en cuanto al malo perjudica mucho á la causa de la libertad, y lo malo del clero está en el alto porque pierde, y el bajo va á ganar con el actual sistema.

Remitido del 26 de agosto. *Nuestros compañeros* &c. Resucita el articulista J. J. M. y se despide jactándose de mas cuerdo, comedido y urbano que las otras dos personas de la trinidad polemica, seguramente olvidándose del remitido del 12 de agosto, porque aquello de villanear, demagogear y miserabilizar nada tiene de cordura y urbanidad. Erre que erre ó tigreretas han de ser; insiste el articulista en la rectificacion del anticipo diciendo; que la opinion pública lo quiere, cual

